

Acta Sesión Ordinaria No.55-97**14/10/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:****REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Cruz Roja de Belén.
Sra. Floribeth Zamora.
Sr. Warner García Arias.
Sr. José Vazques Villegas.

Sr. Eduardo Sibaja Arias, Vice Ministro de Ciencia y Tecnología
Sr. Marco A. González, Vice Ministro del MINAE

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #53, de la Sesión Ordinaria No.53-97, celebrada el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #53, de la Sesión Ordinaria No.53-97, celebrada el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
MONTO: ¢470.190.12 (cuatrocientos setenta mil ciento noventa con 12/100).
CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 29 de setiembre al 4 de octubre de 1997 por 83.005 toneladas.
- B. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
MONTO: ¢1.330.512.30 (un millón trescientos treinta mil quinientos doce con 30/100).
CONCEPTO: Materiales para utilizar en proyectos municipales del Cantón.

- C.** NOMBRE: Concretos Pedregal.
 MONTO: ¢1.716.400.00 (un millón setecientos dieciséis mil cuatrocientos con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para utilizar en proyectos municipales del Cantón.
- D.** NOMBRE: Agricultura Mecanizada.
 MONTO: ¢500.000.00 (quinientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de cortadora de asfalto.
2. La Municipalidad de Baños de la República de Ecuador envían carta en donde informan que están interesados en visitar Belén con el fin de que sean asesorados y poner en practica los conocimientos en su Municipio, la delegación seria de 10 personas. Se forma una Comisión conformada por los señores Víctor Viquez, Ing. William Murillo, Francisco Zumbado, Pascual Arroyo y Lic. Oscar Pérez con el fin de que organicen la llegada de esta comitiva.
 3. Se recibe carta de ASOPALECO (Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cobano), la cual invita a este Concejo a visitarlos los días 21, 22 y 23 de noviembre.
 4. El viernes 17 de octubre a las 3:00 pm se estará llevando a cabo el remate del local de la parada.
 5. El Banco Credito Agrícola de Cartago solicita que se finiquite el préstamo con fondos de PROMUNI para el Mejoramiento Vial del Cantón.
 6. El viernes 24 y sábado 25 de octubre se llevara a cabo con los funcionarios municipales un Seminario de Servicio al Cliente y solicitan permiso para cerrar el viernes 24 de octubre a la 12:00 md.
 7. Se presentan ofertas para la compra de medallas para Juegos Escolares XI Edición. Se recibieron ofertas de:

Oferente	Especificaciones	Precio Unitario	Cantidad	Total
Deportes Mural.	Medallas de Oro Antiguo dos caras, con logotipo, 5 cm diámetro.	195.00	2.500.00	487.500.00
Fabrica de Trofeos Hidalgo.	Medallas Oro Antiguo dos caras, con logotipo, 5 cm diámetro. Incluye cordón multicolor, entrega en sitio. Tiempo de entrega 15 días hábiles.	155.00	2.500.00	387.500.00
Impresos Internacionales.	Medallas Oro Antiguo dos caras, con logotipo 5 cm diámetro. Tiempo de entrega 15 días hábiles.	565.00	2.500.00	1.412.500.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar al oferente Fabrica de Trofeos Hidalgo por las siguientes razones:

- El plazo de entrega corresponde al inicio de los Juegos Escolares.
- El factor precio es el mas ventajoso para la Municipalidad dado que es el menor precio ofrecido.
- Dicha empresa ha demostrado puntualidad, responsabilidad, calidad de trabajo ya que en las ultimas ediciones de estos juegos han confeccionado la premiacion de una manera satisfactoria.

8. El Partido Unidad Social Cristiana solicita autorización para llevar a cabo una plaza publica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar la plaza publica del Partido Unidad Social Cristiana que se llevara a cabo en la carretera 100 metros norte de la Municipalidad, el día 18 de noviembre de las 19 horas a las 21 horas.

9. Se presenta la Modificación Interna N° 05 al Presupuesto Municipal.

Código

	Pro gra ma	Ser vi cio	Par ti da	Sub par tida		Saldo Disponible	Suma que rebaja	Suma que aumenta	Nuevo Saldo
					Rebajar Egresos				
5	01	04			Maquinaria y Equipo	553.994.00	353.944.00		200.050.00
	02	03	02		Servicios no Personales	416.199.00	200.000.00		216.199.00
	02	05	02		Servicios no Personales	1.230.188.60	200.000.00		1.030.188.60
	02	05	04		Maquinaria y Equipo	130.455.30	130.455.30		0.00
	02	17	04		Maquinaria y Equipo	320.614.60	320.614.60		0.00
					Aumentar Egresos				
5	01	03			Materiales y Suministros	1.378.59		353.944.00	355.320.59
	02	05	03		Materiales y Suministros	158.172.94		330.455.30	488.623.24
	02	17	02		Servicios no Personales	702.00		200.000.00	200.702.00
	02	17	03		Materiales y Suministros	17.144.36		320.614.60	337.758.96
					Sumas iguales	2.828.847.39	1.205.013.90	1.205.013.90	2.828.847.39

EJECUTIVO
MUNICIPALCONTADOR
MUNICIPALTESORERO
MUNICIPALSECRETARIA
MUNICIPALPRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N° 4 al Presupuesto Municipal.

10. Invita a la Final Nacional de Voleibol, Categoría B que se llevara a cabo del 17 al 24 de octubre en el Gimnasio Municipal de Belén.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN:	No.4376. Rave, S.A. La Asunción, Residenciales Doña Claudia, frente al Higuerón.
-----------	--	---

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4376.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	152 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢12.150.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢121.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	remodelacion y ampliación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Narciso Esquivel Iglesias.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN:	No.4377. Emilia Villegas González. La Asunción, 25 metros al sur de la Deportiva.
-----------	--	--

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4377.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 35 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢550.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢5.500.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: oficina - estudio.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4378.
 INTERESADO: Elizabeth Cambronero Marin.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 50 metros al norte de
 Panadería La Dora.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4378.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 24 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢200.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢2.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: pared lateral y frontal.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hector Rodríguez Campos.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°921.
 PROPIEDAD DE: Oscar Ramírez Hernández.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio San Vicente, 70 metros norte del
 Puente sobre el Río Bermúdez.
 PLANO CATASTRADO: H-432826-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°921 a nombre de Oscar Ramírez Hernández, ya que debe construir infraestructura frente a propiedad (acera), según Artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N°924.
 PROPIEDAD DE: Silvia María y Adelia María todas Rodríguez
 Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, del Polideportivo, 200 metros sur, 200
 metros oeste Urbanización Villa Benny.
 PLANO CATASTRADO: H-178588-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°924 a nombre de Silvia María y Adelia María todas Rodríguez Rodríguez, ya que la Urbanización Villa Benny fue recibida mediante Art. IV. Sesión 69-94 del 01 de diciembre de 1994, donde se autoriza el visado de planos individuales.

3. SOLICITUD DE VISADO N°929.

PROPIEDAD DE: Agrícola Ganadera Zamora Chaves S.A.
DIRECCIÓN: La Ribera, 150 metros al este del Cementerio.
PLANO CATASTRADO: H-426689-97, H-426688-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°929 a nombre de Agrícola Ganadera Zamora Chaves S.A., ya que debe ceder el 10% por Compensación de Zonas Verdes, según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Debe construir obras de infraestructura frente a vía pública, según lo establece el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana.

4. SOLICITUD DE VISADO N°932.

PROPIEDAD DE: Delia, Marlen, Marianela, Patricia, Ismael todos Luna Rodríguez e Hilda Rodríguez Rivera.
DIRECCIÓN: San Antonio, 600 metros al oeste de la Guardia Rural.
PLANO CATASTRADO: H-432432-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°932 a nombre de Delia, Marlen, Marianela, Patricia, Ismael todos Luna Rodríguez e Hilda Rodríguez Rivera, ya que cumple con lo establecido en el Plan Regulador del Cantón de Belén en cuanto a la Zona Residencial de Alta Densidad.

5. SOLICITUD DE VISADO N°933.

PROPIEDAD DE: Flor de María Trejos Villalobos.
DIRECCIÓN: La Ribera, del Super Marcela, 50 metros al norte.
PLANO CATASTRADO: H-430560-97, H-430561-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°933 a nombre de Flor de María Trejos Villalobos, ya que debe ceder lo correspondiente al área pública, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

6. SOLICITUD DE VISADO N°934.
 PROPIEDAD DE: Arvi S.A. (Hernán Araya Borge).
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle La Labor, detrás del Balneario de Ojo de Agua.
 PLANO CATASTRADO: H-439971-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°934 a nombre de Arvi S.A., (Hernán Araya Borge), ya que debe construir infraestructura pública frente a propiedad (acera), según el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana.

7. SOLICITUD DE VISADO N°935.
 PROPIEDAD DE: Imelda Benavides Nuñez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, Barrio La Chácara, de la Cantina El Guapinol, 100 metros norte y 100 metros este.
 PLANO CATASTRADO: H-439389-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°935 a nombre de Imelda Benavides Nuñez, se aprueba la segregación de la finca 130645, propiedad de la Municipalidad de Belén para ceder a Imelda Benavides Nuñez con un área de 118.02 m², ya que se cuenta con autorización de la Asamblea Legislativa para tal fin y cumple con el Art. 3° del Plan Regulador del Cantón de Belén.

Además el proceso de segregación de esta finca inició antes de la publicación de dicho Plan Regulador.

Nota: El adquirente no podrá traspasar el lote a terceras personas durante un período de 10 años, pero el mismo podrá ser hipotecado con el fin de obtener créditos destinados a ampliaciones y mejoras en las viviendas.

Lo anterior, amparado en la autorización contenida en el Art. 30 Inciso 32 Alcance N°28 a la Gaceta N°159 del 29 de agosto de 1989.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Nota de la Sociedad Watch Tower.

a. Solicitan autorización para el desagüe pluvial del proyecto de Urbanización hacia el alcantarillado público ubicado en el costado norte del cuadrante de la Iglesia de La Asunción.

b. Existe colector de pluviales:

Tubo de concreto de 61 cm de diámetro (24" de diámetro) que entra a la Urbanización Manantiales de Belén al oeste del sector y de ahí al Río Quebrada Seca.

2. El pasado viernes 10 de octubre del año en curso se efectuó una inspección general de construcciones en compañía de Manuel Siles Rojas, Fiscal del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se notifico sobre paralización de obras por falta de permisos de construcción a:

a. Corporación de Inversiones Costas Doradas, Residenciales Doña Claudia, Ciudad Cariari, 100 metros oeste del Restaurante Antonio. Casa de habitación.

b. Inspección en finca ubicada 100 metros este del cementerio, propiedad de Agrícola Ganadera Zamora Chaves en relación al tramite de Urbanización Villas Marriott:

Constructora: Edificadora Roma.

Estado actual del tramite:

Anteproyecto:

Obras en sitio: Limpieza del terreno, corte de terreno en área de calles. Construcción de Bodega de Materiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

No se da permiso de construcción, para iniciar obras de Urbanización sin planos aprobados por la Oficina Central de Visado de Planos y esta Municipalidad.

3. Solicitud de Permiso de Construcción del Sr. Eduardo Arrieta Villalobos sobre construcción de acceso a finca y solicitud de 6 pajas de agua.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

a. El proyecto de segregar varios lotes a través de una servidumbre de paso que se une a la calle publica de uso restringido conocida como Calle Acosta, esta en tramite. Primero debe efectuarse la constitución registral y catastral de la servidumbre, obtener el visado de planos de catastro y luego solicitar las mejoras que se quieran hacer, así como el suministro de agua potable correspondiente para la cantidad de lotes visados.

No se puede construir un proyecto sin estar seguro de la factibilidad técnica del fraccionamiento.

Se requiere además una solución al desagüe pluvial del nuevo fraccionamiento a través de la Calle Acosta.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. Transferencias de las Bases de Datos

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, tomando como base el transitorio II de la Ley 7509, (Impuesto de Bienes Inmuebles) donde se transfiere a la Junta Administrativa del Registro Nacional la obligación de mantener actualizada y accesible la información catastral a efectos de que las municipalidades puedan hacer uso de la misma para llevar a cabo las diferentes tareas que le competen como Administración Tributaria dentro de su Jurisdicción.

Para tal efecto se establece un Convenio entre la Municipalidad de Belén y la Junta Administrativa del Registro Nacional para llevar a cabo transferencia de información registral y catastral para lo cual se utilizará una estructura universal la cual podrá ser modificada posteriormente según la necesidad y por acuerdo entre ambas instituciones.

Para llevar a cabo la primer transferencia correspondiente al período fiscal 1997 se le dará prioridad a los registros de valores donde se identifica claramente como unidad jurídica a la finca y el valor total que le corresponda, (entendiéndose por valor total la sumatoria de las bases impositivas a las que corresponden los valores de cada derecho que conforman la misma) "finca".

En una segunda transferencia correspondiente al período fiscal 1998, se intercambiará toda la información registral, catastral y tributaria, según la estructura universal planteada.

ESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO	LARGO DEL CAMPO
DECIMALES		
Escala	ALFANUMÉRICO	1
Sistema	ALFANUMÉRICO	1
Número de Mapa	ALFANUMÉRICO	4
Sistema de coordenada	ALFANUMÉRICO	5
Número de Predio	ALFANUMÉRICO	7
Número de Plano	NUMÉRICO	10
(Provincia, Número, Año).		
Número de Finca	ALFANUMÉRICO	12
(Provincia, Número, Duplicado, Horizontal. Derecho).		
Tomo	NUMÉRICO	4
Folio	NUMÉRICO	3
Asiento	NUMÉRICO	3
Área Predio	NUMÉRICO	10 2
Longitud-Latitud	NUMÉRICO	8
Área Registro	NUMÉRICO	10 2
Área Plano	NUMÉRICO	10 2
Cantón	NUMÉRICO	2

1	Distrito	NUMÉRICO		2
2	Naturaleza	CARÁCTER	50	
3	Cédula	NUMÉRICO	10	
4	Nombre	ALFABÉTICO	30	
5	Valor Fiscal	NUMÉRICO	14	2
6	Valor Gravamen	NUMÉRICO	14	2
7	TOTAL.....		211.	

V. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. Se informa al Concejo Municipal que por tercera semana consecutiva funcionarios de Tributación Directa valoran los Inmuebles de titulares que no han presentado su declaración de Bienes Inmuebles en el Cantón de Belén.

A la fecha el avance es exitoso al punto que se ha concluido con el sector de Cariari y se ha dado inicio con el resto de La Asunción.

Posteriormente se procederá a valorar el distrito de La Ribera y finalmente San Antonio.

Por parte de los funcionarios del Departamento de Catastro, diariamente se confeccionan los expedientes tributarios, los cuales son la base de apoyo técnico y legal para que los peritos de Tributación Directa elaboren sus avalúos y justifiquen los parámetros utilizados para tal efecto.

VI. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Sr. Jimmy Hernández Lara quien plantea construcción de Planta Procesadora de Tomate.

Se le informa sobre las limitaciones del Plan Regulador, por lo que para opinar sobre su propuesta requerimos una descripción del proceso y opinión del Ministerio de Salud.

2. Sr. Adolfo Velásquez Zelaya y el Lic. Mario Ramírez Quesada, quienes plantean su inquietud al retiro lateral exigido en la Zona Residencial de Baja Densidad, lote Plano Catastrado H-889026-90. Adjuntan formal petición, certificada por el Lic. Ramírez Quesada, sobre la afectación del requisito de retiro lateral citado.

Se somete a estudio del Departamento de Ingeniería y Asesoría Legal.

3. Sr. Carlos Roldán Bolaños, vecino del sector oeste de la Escuela Fidel Chaves, quien plantea el problema de alcantarilla que no absorbe el caudal proveniente de la Plaza de La Ribera.

Se le solicita un estudio detallado al Departamento de Ingeniería para el próximo lunes 20 de octubre de 1997.

VII. CORRESPONDENCIA.

- 1 1. Se recibe oficio N°12399 de la Contraloría General de la República autorizando el
2 Proyecto de Mejoramiento Vial, no requiriendo la aplicación de los Art. 90 y 94 del
3 Código Municipal.

4
5 Se toma nota y se le da continuidad al citado proyecto.

- 6
7 2. Nota de Asociación Watch Tower solicitando autorización municipal para conectar
8 las aguas pluviales a la red existente.

9
10 **SE ACUERDA:**

11
12 Por unanimidad y en firme, autorizar a Sociedad Watch Tower para utilizar la red
13 existente frente a su propiedad para el desagüe pluvial del Proyecto de
14 Urbanización.

- 15
16 3. Nota de Gilbert Mora exponiendo el problema de aguas servidas aledañas al
17 Balneario de Ojo de Agua.

18
19 Se traslada al Departamento de Ingeniería.

- 20
21 4. Nota del Departamento de Acueducto, oficio CO-018-1997, aprobando toma
22 domiciliaria para el Sr. Freddy Jiménez Solano.

23
24 **SE ACUERDA:**

25
26 Por unanimidad y en firme, en atención al oficio CO-018-1997 citado aprobar una
27 paja domiciliaria para el Sr. Freddy Jiménez Solano.

- 28
29 5. Nota de Edwin Rojas Ugalde solicitando reconsideración de acuerdo municipal para
30 paja de agua en Restaurante Los Adobes alegando razones de salubridad y atención
31 de una importante clientela turística.

32
33 Se somete el asunto a estudio del Departamento de Acueducto.

- 34
35 6. Oficio DEER-436-97 de RECOPE entregando "Resumen Ejecutivo del EIA para el
36 Nuevo Poliducto", que se instalara del plantel Mohín en Limón a la Garita (Alajuela).

37
38 Se traslada a la Ing. Nazira González para su análisis y observaciones.

- 39
40 7. Se recibe oficio N°971402 del Sub Área de Ingeniería de Tránsito, Equipo de Trabajo
41 Estudios y Diseños, autorizando el reordenamiento vial en algunos sectores del
42 centro del Cantón.

43
44 Se traslada a Ingeniería Municipal y Catastro Municipal para su implementación.

- 45
46 8. Nota de la Asociación Desarrollo Integral de La Ribera sobre diversos tópicos
47 tratados en Comisión de Obras el lunes 6 de octubre.

48
49 Se traslada a Ingeniería Municipal para su seguimiento.

- 50
51 9. Nota UR-M-365/97 del Departamento de Urbanismo del INVU denegando el cambio
52 de uso propuesto de comercial a residencial.

53
54 Se somete a estudio a la Comisión de Obras.

- 1
2 **10.** Notas de Corrugados Belén S.A., sobre Permiso de Construcción 4365 y Elizabeth
3 Mooney sobre Permiso de Construcción 4357, solicitando revisión de la tasación de
4 los respectivos permisos.

5
6 Se traslada al Departamento de Ingeniería para estudio y dictamen.
7

8 **B. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.**
9

- 10 **1.** El Sr. Víctor Sanabria Villalobos, solicita autorización de este Concejo para llevar a
11 cabo el Festival de las Artes.
12

13 **SE ACUERDA:**
14

15 Por unanimidad, aprobar la realización en el Cantón de Belén del Festival Regional
16 de las Artes, a realizarse del 14 al 21 de diciembre de 1997, cuyo escenario se
17 ubicara en la Plaza de Deportes - Boulevard y atrio de la Iglesia de San Antonio de
18 Belén.
19

- 20 **2.** El sábado 25 de octubre se presentara la Rondalla Sancarleña.
21

22 **ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.**
23

- 24 **1.** Se atiende al Sr. Eduardo Sibaja Arias, Vice Ministro de Ciencia y Tecnología y Sr.
25 Marco A. González, Vice Ministro del MINAE, quienes informan que desean
26 establecer un dialogo entre el Gobierno Central y el Gobierno Local. Realizan un
27 resumen con respecto a los Recursos interpuestos por Asociación Justicia para la
28 Naturaleza y Miembros de la Asociación Ecológica Belemita tanto al Ministerio de
29 Salud como a la SETENA.
30

31 Además detallan que visitaron San Francisco de California con el fin de dialogar con
32 un Doctor quien ha hecho afirmaciones acerca de que Intel es dañino sin embargo
33 no los atendió. Desean establecer un convenio con Estados Unidos para que
34 cualquier industria de origen estadounidense se instale en Costa Rica siempre y
35 cuando los desechos sean re-exportados a Estados Unidos para su reciclaje.
36 Informan que el MOPT construye acceso a Intel.
37

38 Ya fue publicada la tarifa para industrias de alto consumo de electricidad dentro de
39 las cuales se encuentra Intel.
40

41 El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal les presenta las siguientes
42 inquietudes:
43

44 **a.** Acueductos y Alcantarillados ha dejado huecos en la Ruta 129 con el fin de
45 brindar el servicio de agua potable a Intel.
46

47 **b.** El MOPT debe dar mantenimiento a la Ruta 129.
48

c. El ICE debe de buscar solución para las líneas de transmisión para no afectar a los vecinos.

2. Se atiende a la Sra. Floribeth Zamora, Sr. Warner García Arias y Sr. José J. Vasquez Villegas de la Cruz Roja de Belén, quienes agradecen por la ayuda que este Concejo les ha brindado, hacen entrega de una estadística de servicios atendidos solo por el Paramédico en el ultimo año. Con respecto al lote que se les da en la Finca El Nacimiento informan que esta bien ubicado sin embargo la construcción seria a futuro ya que no cuentan con los fondos suficientes.

El Sr. Víctor Viquez y el Ing. William Murillo les plantean la posibilidad de negociación con las industrias del Cantón para los servicios que les da la Cruz Roja y la colaboración que ellos puedan brindar.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: ICE.
ASUNTO: En relación a la solicitud de este Concejo para instalación del servicio telefónico en el Ebais de La Ribera informan que ha sido trasladado al Departamento Información Telefónica para que realice el estudio correspondiente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ebais de La Ribera.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Copia de carta enviada a la Embajada de Costa Rica en Francia para participar en el Desarrollo de la Red Temática "Democracia en la Ciudad".
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité de Deportes de Belén.
ASUNTO: Presentan el Reglamento de los XI Juegos Escolares de Belén, que se realizaran del 01 al 09 de noviembre con un promedio de 20 Centros Educativos y se participara en 10 disciplinas deportivas y actividades artísticas y ecológicas.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
ASUNTO: Con el propósito de que se informen sobre el Programa de Descentralización Municipal que se esta promoviendo adjuntan la Publicación del Periódico el Ideal.
5. PARA: Concejo Municipal.

1 DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
2 ASUNTO: Solicitan permiso para actividad bailable el 31 de octubre en el
3 Salón Comunal de La Ribera de 7:00 a 11:00 pm.
4

5 **SE ACUERDA:**
6

7 Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el 31 de
8 octubre en el Salón Comunal de La Ribera de 7:00 a 11:00 pm. Siempre y cuando
9 reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.
10

11 **6. PARA:** Concejo Municipal.
12 **DE:** Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
13 **ASUNTO:** Solicitan información con respecto a la beca de la Srta. Francini
14 Rodríguez Alvarez y un estudio de los daños causados por Intel
15 como es la destrucción de aceras y caños.
16

17 **SE ACUERDA:**
18

19 Por unanimidad y en firme, con respecto a la beca de la Srta. Francini Rodríguez
20 Alvarez se remite a la Srta. Yamileth Nuñez para que brinde dictamen a este
21 Concejo el martes 21 de octubre y con respecto al estudio de los daños causados
22 por Intel como es la destrucción de aceras y caños se les solicita a la Asociación de
23 Desarrollo Integral de La Ribera que especifique cuales son los lugares afectados.
24

25 **ARTICULO VII. VARIOS.**
26

27 **1.** Según carta recibida del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en donde
28 informa que el 30 de noviembre de 1997 vence el periodo de los Comités Cantonales
29 de Deportes y Recreación de Belén.
30

31 **SE ACUERDA:**
32

33 Por unanimidad y en firme, comunicar a la Junta Administrativa del Liceo de Belén,
34 Gobierno Estudiantil del Liceo de Belén, Asociación de Desarrollo de La Ribera,
35 Asociación de Desarrollo de La Asunción, Asociación de Desarrollo del Residencial
36 Belén, Asociación de Desarrollo de San Antonio y a la Asociación de Desarrollo de
37 Cristo Rey sobre dicho vencimiento y presentar sus ternas para ocupar los nuevos
38 cargos que inician a partir del 01 de diciembre de 1997 hasta noviembre de 1999.
39

40 Sin más asuntos que tratar a las 8:36 pm. Se levanta la sesión.
41
42

43
44 **Sra. Ana Patricia Murillo Delgado**
45 **SECRETARIA MUNICIPAL**
46
47

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL